



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Juana Díaz
Legislatura Municipal
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266
2224
legislaturajd@yahoo.com

RAMÓN A. VEGA SANTIAGO
PRESIDENTE

ORDENANZA NUM. 002

SERIE 2023-2024

PARA DESIGNAR NUEVA DIRECCION DE CALLES Y NUMEROS A LA URBANIZACIÓN VISTA HERMOSA SEGÚN FUE REQUERIDO POR EL CORREO POSTAL OFICINA DE JUANA DIAZ, PUERTO RICO, PARA ENTREGA DE CORRESPONDENCIA.

POR CUANTO: La Ley 107 del 14 de agosto de 2020 – Código Municipal - Facultades Generales de los Municipios que corresponde a cada municipio ordenar, reglamentar y resolver cuanto sea necesario o conveniente para atender las necesidades locales y para su mayor prosperidad y desarrollo. Los municipios estarán investidos de las facultades necesarias y convenientes para llevar a cabo las siguientes funciones y actividades: Artículo 1.010 dispone en su inciso (I) Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal.

POR CUANTO: A petición de los residentes y por conducto del señor Juan Carlos Figueroa Vázquez, Administrador Municipal, fue evaluada la situación y solicitó asesoramiento al Correo Postal para que los residentes puedan tener ese servicio esencial para beneficio de su comunidad en general.

POR CUANTO: La solicitud fue evaluada y consultada por el Correo Postal, y en la contestación emitieron un formato (Plano) donde contienen las direcciones en detalle de cada nombre de calle y número a cada residencia, para la Urbanización Vista Hermosa, según se desglosa a continuación: (adjunto mapa o plano emitido por la oficina del Correo Postal).

<u>Calles</u>	<u>Números</u>
Calle Alfa	1 hasta 10
Calle Cielo	11 hasta 22
Calle Rubí	23 hasta 39
Calle Rubí	45 hasta 49
Calle Diamante	40 hasta 44
Calle Diamante	50 hasta 62
Calle Omega	63 hasta 100

POR CUANTO: Con esa información la Administración Municipal procederá rotular cada Calle de cada Urbanización e identificar cada casa con el número asignado por la Oficina del Correo y se pueda ofrecer el servicio postal a los residentes.

POR CUANTO: Es necesario la aprobación de esta designación con un proyecto de Ordenanza.

POR TANTO: **ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DIAZ, PUERTO RICO.**

SECCION 1: Designar nueva dirección de calles y números a la Urbanización Vista Hermosa según fue requerido por el Correo Postal Oficina de Juana Díaz, Puerto Rico, para entrega de correspondencia, según se desglosa a continuación: (adjunto mapa o plano emitido por la oficina del Correo Postal.

<u>Calles</u>	<u>Números</u>
Calle Alfa	1 hasta 10
Calle Cielo	11 hasta 22
Calle Rubí	23 hasta 39
Calle Rubí	45 hasta 49
Calle Diamante	40 hasta 44
Calle Diamante	50 hasta 62
Calle Omega	63 hasta 100

SECCION 2: Autorizar a la Administración Municipal rotular las Calles de Urbanización Vista Hermosa e identificar cada Residencia con el número asignado por la Oficina del Correo Postal de Juana Díaz

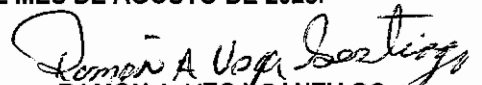
SECCIÓN 3: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de ser firmada y aprobada por el Alcalde.

SECCIÓN 4: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de PR, Oficina del Administrador Municipal, Director de Obras Públicas Municipal, a la Oficina de Compras, al Sr. Eric N. Molina Cruz, "USPS Supervisor Customer Service", Departamento de la Vivienda, a cada uno de los residentes de la Urbanización Vista Hermosa para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, EN LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023, CELEBRADA A LOS 9 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2023.


CARMEN L. VEGA GARCÍA
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL




RAMÓN A. VEGA SANTIAGO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN A LOS 10 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2023, EN JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.


RAMÓN A. HERNÁNDEZ TORRES
ALCALDE



RAMÓN A. VEGA SANTIAGO
PRESIDENTE

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Juana Díaz
Legislatura Municipal
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2224-2266
legislaturajd@yahoo.com

CERTIFICACION

Yo, CARMEN L. VEGA GARCIA, SECRETARIA EJECUTIVA de la LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, por la presente CERTIFICO:

Que la que *antecede* es una copia fiel y exacta de la ORDENANZA NÚM. 002, SERIE 2023-2024 aprobada en la SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023 por la Legislatura Municipal CELEBRADA A LOS 9 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2023 y la misma se titula:

PARA DESIGNAR NUEVA DIRECCION DE CALLES Y NUMEROS A LA URBANIZACIÓN VISTA HERMOSA SEGÚN FUE REQUERIDO POR EL CORREO POSTAL OFICINA DE JUANA DIAZ, PUERTO RICO, PARA ENTREGA DE CORRESPONDENCIA.

Estuvieron presentes los siguientes Legisladores:

Hon. Ramón A. Vega Santiago, Presidente de la Legislatura, Hon. Nydia Meléndez Maldonado, Hon. Homero Ramos García, Hon. Nicolás González Rodríguez, Hon. Julio C. García González, Hon. Mildred Ramírez Márquez, Hon. Natividad Soto Negrón, Hon. Betzy J. Martínez Cruz, Hon. Erick Pérez Ortiz, Hon. María del C. Vega Vázquez, Hon. Leopoldo Vega Vázquez, Hon. Isaac Santiago Echevarría y el Hon. Aníbal Díaz Hernández.

La misma fue aprobada por unanimidad.

Que fue **CONSIDERADA Y APROBADA**, por el **ALCALDE** a los 10 días del mes agosto de 2023, en Juana Díaz, Puerto Rico.

Y para que así conste envío copia de esta debidamente certificada a:

Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de PR
Oficina del Administrador Municipal
Director de Obras Públicas Municipal
Oficina de Compras
Sr. Eric N. Molina Cruz, "USPS Supervisor Customer Service", Departamento de la Vivienda
Residentes de la Urbanización Vista Hermosa

Por lo tanto, **FIRMO, SELLO Y CERTIFICO**, la presente el día 10 de agosto de 2023, en Juana Díaz, Puerto Rico.



crc

Sello Oficial